

Foco Fiscal

Año 10 - Edición Nº 36 – 19 de Mayo de 2016

Efecto sobre los recursos provinciales y nacionales de los cambios en impuestos y su distribución en 2016

Marcelo Capello, Néstor Grión y Benjamín Castiglione

Edición y compaginación
Karina Lignola y Fernando Bartolacci

IERAL Córdoba
(0351) 473-6326
ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires
(011) 4393-0375
info@ieral.org

Fundación Mediterránea
(0351) 463-0000
info@fundmediterranea.org.ar

Resumen Ejecutivo

Este año se han producido varias novedades en términos de impuestos y su distribución entre Nación y Provincias, ya sea por cambios en impuestos nacionales que se comparten con provincias (Ganancias, Derechos de exportación e IVA), como por el arreglo ahora alcanzado para comenzar la devolución gradual a provincias de la detracción del 15% a la coparticipación que desde 1992 va a la ANSES.

Respecto a cambios en impuestos, se trata especialmente de la suba del mínimo no imponible en Ganancias, la quita del IVA en la canasta alimentaria para jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales y la disminución en la alícuota de los Derechos de Exportación. Tales medidas provocan un costo fiscal implícito para las provincias de cerca de 26 mil millones de pesos, equivalente a 5% de las transferencias automáticas recibidas en 2015.

No obstante, también se han producido novedades en los criterios de reparto de impuestos nacionales que incrementan los ingresos provinciales este año. Por caso, las provincias lograron una devolución de 3 puntos porcentuales de los 15 pp de la masa coparticipable que se desvía a ANSES desde el año 1992 (y posteriores aumentos de 3pp anuales hasta complementar 15 pp en 5 años). Se trata de cerca de \$45 mil millones, equivalentes al 8,7% de las transferencias que recibieron las provincias en 2015.

Si se excluye al caso especial de CABA, las tres provincias que se beneficiaron con el fallo de la Corte en diciembre pasado (Córdoba, Santa Fe y San Luis) recibirán alrededor de \$15 mil millones adicionales en 2016 (17% de lo recibido en 2015), mientras el resto de las jurisdicciones contará con \$12,5 mil millones adicionales (3-4% de los recursos recibidos el año anterior)

Las provincias que aceptaron el convenio para recuperar en 2016 un 3% de la coparticipación, tienen además la posibilidad de obtener un préstamo del Fondo de Garantía de la ANSES por otros 6 puntos de la citada detracción del 15% para ANSES. Si todas las provincias hicieran uso de dichos préstamos, tendrían casi \$70 mil millones adicionales para 2016 (entre mayores transferencias y préstamos), un 13,6% de las transferencias recibidas en 2015.

Considerando el total de transferencia automática a provincias, se destaca que las provincias beneficiadas por el Fallo de la Corte y CABA tendrán un incremento nominal del orden del 47% en los recursos recibidos desde Nación en 2016, mientras la suba para Buenos Aires será del 36% y en el resto de provincias de alrededor del 35%. Esto es, con los cambios consolidados, las transferencias a 4 jurisdicciones tendrán un fuerte aumento en términos reales en 2016, en el caso de Buenos Aires estará a la par de la inflación y en el resto de provincias se ubicarán un punto por debajo de la inflación anual supuesta (36%).

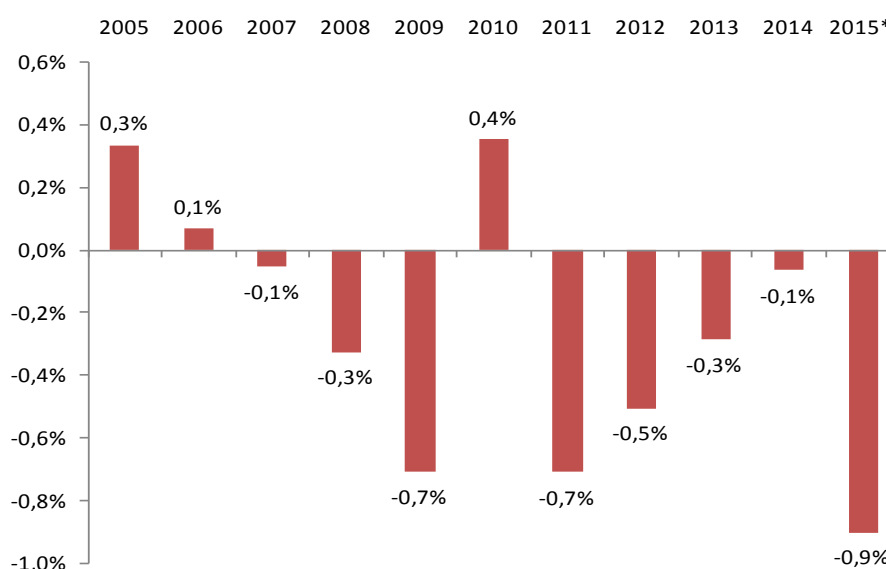
Si a las transferencias automáticas se le añade el efecto de mayores recursos provinciales por préstamos equivalentes a 6 puntos de la detracción del 15%, se tiene que las provincias verían incrementados sus recursos un 44,3% en 2016, 4,8 pp más que en el caso base.

Dada que la situación fiscal del gobierno nacional ya era muy deficitaria en 2015, si tras los cambios producidos en los impuestos y en su reparto con las provincias, los recursos netos que le quedan al gobierno central aumentan bastante menos que la inflación anual (29% versus 36%), entonces las alternativas que surgen son las siguientes: i) Recorte del gasto nacional (moneda constante) con relación a 2015, para que como máximo aumente nominalmente también 29% y no agrave el déficit fiscal (en el primer trimestre de 2016 el gasto nacional subió 28%), ii) El poder central compensa las mayores transferencias automáticas a provincias con menores envíos discrecionales en relación a 2015 (en el primer trimestre el gasto en transferencias discrecionales cayó 10%; iii) El gobierno nacional no reduce el déficit respecto a 2015 (inclusive lo aumenta), recurriendo al ahora más aceitado endeudamiento para cerrar la brecha de financiamiento.

Efecto sobre los recursos provinciales y nacionales de los cambios en impuestos y su distribución en 2016

Tras agravar sus problemas financieros en 2015, cuando obtuvieron el mayor desequilibrio fiscal de los últimos 10 años (0,9% del PIB), y contando ya con una alta presión tributaria, la salud de las finanzas provinciales en 2016 quedaron principalmente expuestas a dos decisiones: a) producir un fuerte ajuste en el gasto público; b) presionar al poder central para obtener mayores transferencias fiscales. Básicamente está primando la segunda estrategia.

Evolución Resultado Financiero como % del PIB, Consolidado Provincias (2005-2015)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a las ejecuciones provinciales.
*El valor de 2015 es estimado.

Pero el gobierno nacional no se encuentra precisamente holgado en materia fiscal. Además, necesita recomponer la competitividad de la economía y algunos aspectos inequitativos del sistema impositivo, de modo que ha decidido bajar la presión tributaria en 2016. De modo que este año se han producido varias novedades en términos de impuestos y su distribución entre Nación y Provincias, ya sea por cambios en impuestos nacionales que se comparten con provincias (Ganancias, Derechos de exportación e IVA), como por el arreglo ahora alcanzado

para comenzar la devolución gradual a provincias de la detracción del 15% a la coparticipación que desde 1992 va a la ANSES.

En este informe se estima el efecto neto de dichos cambios sobre los recursos que van a provincias y los que quedan en Nación, además de cotejar los mayores recursos que recibirán las provincias con sus necesidades fiscales este año.

Estimación de transferencias automáticas a provincias en 2016

En 2015 las provincias recibieron en concepto de transferencias automáticas \$515.112 millones. Estos recursos están conformados por la coparticipación de impuestos, los ingresos por leyes especiales y por el Fondo Federal Solidario (FFS, en base a exportaciones del complejo sojero). Además, recibieron transferencias discrecionales por alrededor de \$80 mil millones

Los recursos que recibirán las provincias en 2016 se verán afectados no solo por la marcha de la economía (inflación, crecimiento, tipo de cambio), que afectan la recaudación tributaria, sino que se agregan los efectos de cambios legales en la determinación de los impuestos, así como por modificaciones en los criterios de reparto. Debido a la naturaleza del sistema de reparto existente, estos cambios tendrán efectos diferenciales sobre las distintas jurisdicciones.

Con respecto a los supuestos sobre variables macro que inciden en la recaudación, se espera para este año una inflación del 36% (promedio entre el área metropolitana y el interior) y una caída del PIB del 1%. La fuerte suba del tipo de cambio es otra variable importante, ya que impacta positivamente en algunos ingresos provinciales (en especial el FFS).

Menores transferencias a provincias por cambios en los impuestos nacionales

El gobierno nacional ha tomado diversas medidas en materia tributaria que tienen un costo fiscal para las provincias, al impactar en la coparticipación de impuestos. Se trata especialmente de la suba del mínimo no imponible en Ganancias, la quita del IVA en la canasta alimentaria para jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales y la disminución en la alícuota de los Derechos de Exportación. En la última columna de la tabla que sigue se muestra el costo en términos relativos al total de transferencias automáticas percibidas por

provincias en 2015, y sin considerar otros cambios que afectan positivamente la recaudación de los mencionados impuestos, que dependen de variables macroeconómicas y no de modificaciones en la política fiscal. Puede apreciarse un costo fiscal para las provincias de cerca de 26 mil millones de pesos, equivalente a 5% de las transferencias automáticas recibidas en 2015.

Estimación de la disminución en las transferencias a provincias en 2016 a causa de cambios introducidos en los impuestos nacionales

	Ganancias	IVA	FFS	Total	Total/Tr. Aut. 2015
Buenos Aires	2.549	973	867	4.390	5,4%
Catamarca	478	118	109	705	6,2%
Cordoba	1.602	392	351	2.344	6,1%
Corrientes	708	163	147	1.018	6,2%
Chaco	939	217	197	1.353	6,3%
Chubut	283	69	62	414	5,9%
Entre Rios	876	214	193	1.282	6,2%
Formosa	657	158	144	959	6,2%
Jujuy	531	122	112	765	6,3%
La Pampa	319	82	74	475	6,0%
La Rioja	361	89	82	532	6,1%
Mendoza	774	179	165	1.117	6,2%
Misiones	639	143	130	913	6,2%
Neuquén	314	75	69	458	5,9%
Rio Negro	450	108	100	658	6,1%
Salta	755	165	151	1.071	6,3%
San Juan	594	145	133	872	6,1%
San Luis	395	98	90	583	5,9%
Santa Cruz	266	69	62	398	5,8%
Santa Fe	1.629	392	353	2.374	6,1%
Sgo. del Estero	771	177	163	1.112	6,2%
Tucuman	899	204	188	1.291	6,3%
Tierra del Fuego	207	53	49	309	5,8%
CABA	286	106	97	490	0,5%
Total	17.283	4.511	4.088	25.882	5,0%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON.

Mayores transferencias a provincias por recientes cambios en los criterios de reparto de los impuestos

No obstante lo planteado en el punto anterior, en 2015 y 2016 también se han producido novedades en los criterios de reparto de algunos impuestos y de la masa coparticipable que incrementa los ingresos provinciales este año. Cuatro jurisdicciones tendrán ingresos por coparticipación con importantes subas en 2016: i) Córdoba, Santa Fe y San Luis, que han sido beneficiadas en diciembre pasado por el fallo de la Corte Suprema que elimina para esos 3 casos la detracción del 15% de la coparticipación que desde 1992 iba a ANSES, y ii) CABA, en este caso al modificarse su coeficiente secundario de participación (de 1,4% a 3,75%), aunque debe aclararse se trata de nuevos recursos con contrapartida en el gasto que genera el traspaso de la Policía Federal a dicha jurisdicción.

Cambios en criterios de reparto de las transferencias automáticas que benefician a las provincias

	Traspaso P. Federal	Fallo Corte (15%)	Acuerdo (3% anual)	Total	Total/Tr. Aut. 2015
Buenos Aires	0	0	3.284	3.284	4,1%
Catamarca	0	0	412	412	3,6%
Cordoba	0	6.640	0	6.640	17,4%
Corrientes	0	0	556	556	3,4%
Chaco	0	0	746	746	3,5%
Chubut	0	0	237	237	3,4%
Entre Rios	0	0	730	730	3,5%
Formosa	0	0	544	544	3,5%
Jujuy	0	0	425	425	3,5%
La Pampa	0	0	281	281	3,6%
La Rioja	0	0	310	310	3,5%
Mendoza	0	0	624	624	3,5%
Misiones	0	0	494	494	3,3%
Neuquén	0	0	260	260	3,3%
Rio Negro	0	0	377	377	3,5%
Salta	0	0	573	573	3,4%
San Juan	0	0	506	506	3,5%
San Luis	0	1.707	0	1.707	17,4%
Santa Cruz	0	0	237	237	3,4%
Santa Fe	0	6.683	0	6.683	17,2%
Sgo. del Estero	0	0	618	618	3,5%
Tucuman	0	0	712	712	3,5%
T. del Fuego	0	0	184	184	3,5%
CABA	17.384	0	369	17.753	19,2%
Total	17.384	15.030	12.478	44.891	8,7%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON.

Además, el resto de las provincias lograron ayer una devolución de 3 puntos porcentuales de los 15 pp de la masa coparticipable que se desvía a ANSES desde el año 1992 (y posteriores aumentos de 3pp anuales hasta complementar 15 pp en 5 años). Se trata de cerca de \$45 mil millones, equivalentes al 8,7% de las transferencias que recibieron las provincias en 2015. Si se excluye al caso especial de CABA, las tres provincias que se beneficiaron con el fallo de la Corte recibirán alrededor de \$15 mil millones adicionales en 2016 (17% de lo recibido en 2015), mientras el resto de las 20 jurisdicciones tendrán \$12,5 mil millones adicionales (3-4% de los recursos recibidos el año anterior).

**Cambios en los criterios de reparto que benefician a las provincias
Transferencias Automáticas + Préstamos del FGS**

	Aumento Transf.	Préstamos	Total+Pres	Total+Pres./ Tr. Aut. 2015
Buenos Aires	3.284	6.569	9.853	12,2%
Catamarca	412	824	1.236	10,8%
Cordoba	6.640	0	6.640	17,4%
Corrientes	556	1.112	1.668	10,2%
Chaco	746	1.492	2.238	10,4%
Chubut	237	473	710	10,1%
Entre Rios	730	1.460	2.191	10,5%
Formosa	544	1.089	1.633	10,5%
Jujuy	425	850	1.275	10,4%
La Pampa	281	562	843	10,7%
La Rioja	310	619	929	10,6%
Mendoza	624	1.247	1.871	10,4%
Misiones	494	988	1.482	10,0%
Neuquén	260	519	779	10,0%
Rio Negro	377	755	1.132	10,4%
Salta	573	1.146	1.720	10,1%
San Juan	506	1.011	1.517	10,6%
San Luis	1.707	0	1.707	17,4%
Santa Cruz	237	473	710	10,3%
Santa Fe	6.683	0	6.683	17,2%
Sgo. del Estero	618	1.236	1.854	10,4%
Tucuman	712	1.423	2.135	10,4%
T. del Fuego	184	369	553	10,4%
CABA	17.753	738	18.491	20,0%
Total	44.891	24.955	69.847	13,6%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON.

Las provincias que aceptaron el convenio para recuperar en 2016 un 3% de la coparticipación, tienen además la posibilidad de obtener un préstamo del Fondo de Garantía de la ANSES por otros 6 puntos de la citada detracción del 15% para ANSES. En principio, la oferta será la misma para todos los casos -quedarán al margen Santa Fe, Córdoba y San Luis, ya sin la retracción desde fines de 2015 por fallo de la Corte Suprema- y las jurisdicciones que acepten firmarán convenios individuales con la Nación. Si todas las provincias hiciera uso de dichos préstamos, tendrían casi \$70 mil millones adicionales para 2016, un 13,6% de las transferencias recibidas en 2015.

Estimación de transferencias automáticas netas a provincia en 2016 considerando cambios en la macroeconomía y en la política fiscal

En base al crecimiento real previsto para de la economía en 2016 (-1%), inflación (36%) y la devaluación ocurrida en la moneda local, y teniendo en cuenta las modificaciones ya señaladas en la política fiscal (impuestos y sus criterios de distribución), se espera que la masa coparticipable crezca un 32,3% en 2016, pero la coparticipación a provincias lo hará un 45,2% para el total provincial, con las mayores subas para CABA (157%) y Córdoba, Santa Fe y San Luis (52%). El resto de provincias tendría una variación nominal en la coparticipación de casi 37% en 2016.

Coparticipación, Leyes Especiales y Fondo Federal Solidario				
Variación interanual estimada para 2016				
	Copa	LE	FFS	Total
Buenos Aires	36,9%	20,9%	56,0%	36,3%
CABA	257,2%	27,2%	56,0%	46,9%
Cba, Sfe y SL	52,3%	26,5%	56,0%	46,9%
Resto	36,9%	26,5%	56,0%	35,2%
Total	45,2%	26,6%	56,0%	39,5%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON.

Por su parte, los recursos que reciben las provincias por leyes especiales (Fondo Conurbano y otros) crecerán un 26,6% para el conjunto de las provincias (impacta en gran medida los cambios en Ganancias). Como es habitual, Buenos Aires se encuentra un escalón abajo (20,9%) como consecuencia del tope que presenta el Fondo del Conurbano. Se estima que los recursos del FFS crezcan un 56% este año, por cuanto el efecto de la devaluación más que compensa a

la reducción de la alícuota que se aplica a las exportaciones del complejo sojero (del 35% al 30%).

En resumen, considerando el total de transferencia automáticas a provincias, se destaca que las provincias beneficiadas por el Fallo de la Corte y CABA tendrán un incremento nominal del orden del 47% en sus envíos, la suba para Buenos Aires será del 36% y en el resto de provincias de cerca del 35%. Esto es, con los cambios consolidados, las transferencias a 4 jurisdicciones tendrán un fuerte aumento en términos reales en 2016, en el caso de Buenos Aires estará a la par de la inflación y en el resto de provincias se ubicarán un punto por debajo de la inflación anual.

Si a las transferencias automáticas se le añade el efecto de mayores recursos provinciales por préstamos equivalentes a 6 puntos de la detracción del 15%, se tiene que las provincias verían incrementados sus recursos un 44,3% en 2016, 4,8 pp más que en el caso base.

Coparticipación, Leyes Especiales, Fondo Federal Solidario y Préstamos ANSES
Variación interanual estimada para 2016

	Total	Total+Préstamo	Dif
Buenos Aires	36,3%	44,4%	8,1%
CABA	46,9%	47,7%	0,8%
Cba,Sfe y SL	46,9%	46,9%	0,0%
Resto	35,2%	42,2%	6,9%
Total	39,5%	44,3%	4,8%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON.

El cuadro siguiente detalla los ingresos totales de cada provincia por transferencias automáticas. También se muestra la variación de los ingresos en términos reales (de acuerdo a una inflación supuesta del 36% en promedio país).

Las transferencias automáticas en 2016
Coparticipación, Leyes Especiales y Fondo Federal Solidario – En Millones

	2015	2016	var	var real
Buenos Aires	80.904	110.238	36,3%	0,2%
Catamarca	11.458	15.524	35,5%	-0,4%
Córdoba	38.257	56.361	47,3%	8,3%
Corrientes	16.416	22.181	35,1%	-0,7%
Chaco	21.593	29.208	35,3%	-0,5%
Chubut	7.050	9.515	35,0%	-0,8%
Entre Ríos	20.843	28.211	35,3%	-0,5%
Formosa	15.578	21.078	35,3%	-0,5%
Jujuy	12.218	16.527	35,3%	-0,5%
La Pampa	7.884	10.675	35,4%	-0,4%
La Rioja	8.749	11.843	35,4%	-0,5%
Mendoza	17.916	24.240	35,3%	-0,5%
Misiones	14.788	19.964	35,0%	-0,7%
Neuquén	7.770	10.488	35,0%	-0,7%
Río Negro	10.841	14.666	35,3%	-0,5%
Salta	17.081	23.062	35,0%	-0,7%
San Juan	14.260	19.308	35,4%	-0,4%
San Luis	9.826	14.427	46,8%	8,0%
Santa Cruz	6.908	9.336	35,1%	-0,6%
Santa Fe	38.815	56.864	46,5%	7,7%
Sgo. del Estero	17.849	24.139	35,2%	-0,6%
Tucumán	20.479	27.705	35,3%	-0,5%
T. del Fuego	5.313	7.181	35,2%	-0,6%
CABA	92.316	135.585	46,9%	8,0%
Total	515.112	718.325	39,5%	2,5%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON

¿Cómo queda la situación fiscal en provincias en 2016 tras los cambios producidos?

El efecto en las cuentas provinciales de los cambios antes analizados mostrará resultados dispares en las diferentes jurisdicciones. En la tabla que sigue se presenta un resumen de los principales indicadores para delinear el rumbo las finanzas provinciales en 2016. En la primer columna destacamos los resultados fiscales financieros en 2015 de las once jurisdicciones con datos definitivos, en la segunda columna se observa la tasa de crecimiento nominal de la recaudación propia provincial en los primeros meses de 2016, luego se dispone en las tercera y cuarta columna de los resultados de las paritarias anuales pactadas a la fecha. A su vez, en las siguientes columnas se caracteriza la evolución de las transferencias automáticas estimadas para 2016, tras los cambios producidos, separándolas en su crecimiento nominal, real (recordemos que se trabajó con el supuesto de una inflación anual del 36%), la variación

nominal en millones de pesos y la variación nominal en las transferencias que se estima se obtendrán por arriba de la inflación del período. En la antepenúltima columna figuran los montos nominales que podrán pedir prestado las provincias en 2016, en el marco del acuerdo ayer firmado en Córdoba. Finalmente, se adjuntan dos columnas, una reflejando el total de recursos percibidos desde Nación una vez que se adicionan las transferencias automáticas para 2016 con los préstamos correspondientes al 6% sellado en el acuerdo y otra en la que a dicho monto se le descuenta el factor inflacionario (es decir, los recursos extras para gastar por arriba de lo que sube la inflación este año).

Efectuando un análisis para las once provincias con datos definitivos para su resultado financiero 2015 observamos que aquellas provincias con los acuerdos más ventajosos (Córdoba y Santa Fe que ya cobran el 15%) percibirán ingresos adicionales (por encima de la inflación del período) que serían más que suficientes para revertir sus desequilibrios financieros del año anterior. A las demás provincias que finalizaron 2015 en una posición vulnerable: Buenos Aires, Mendoza y Río Negro, si bien supondrá un importante aliciente a sus finanzas, sólo con lo acordado al presente no podrán eliminar el desequilibrio fiscal (tendrán que hacer esfuerzos adicionales, por ejemplo aumentar su propio gasto menos que la inflación, lo cual resultará más fácil para los casos que hayan acordado subas salariales menores a la inflación). Para estos casos la magnitud de los nuevos recursos netos de inflación no llega a compensar ni una tercera parte del desequilibrio del año anterior. En el caso de Entre Ríos, los recursos adicionales (por arriba de la inflación) equivalen al 81% de los desequilibrios anteriores.

Provincias	Déficit Fiscal 2015 ¹	Var % Ing propios (2016) ²	% Paritarias Estatales ³	% Paritarias Docentes	Transferencias Automáticas 2016				Préstamos 6%	TOTAL (Tr. Automát. + Préstamos) ⁵	Total por encima de inflación ⁶
					Var. Nominal	Var. Real ⁴	En pesos	En pesos arriba de inflación			
CABA	-3.795	39,2%	27,4%	35,6%	46,9%	8,0%	135.858	10.081	738	136.596	10.819
Buenos Aires	-21.471	36,3%		34,6%	36,3%	0,2%	110.238	243	6.569	116.807	6.812
Catamarca		32,9%	30,0%	25,0%	35,5%	-0,4%	15.524	-57	824	16.348	767
Córdoba	-2.511	39,0%	34,0%		47,3%	8,3%	56.361	4.324	0	56.361	4.324
Corrientes	1.284		31,0%		35,1%	-0,7%	22.181	-148	1.112	23.293	964
Chaco		32,2%			35,3%	-0,5%	29.208	-151	1.492	30.700	1.341
Chubut				24,6%	35,0%	-0,8%	9.515	-70	473	9.988	403
Entre Ríos	-1.616	36,8%			35,3%	-0,5%	28.211	-146	1.460	29.671	1.314
Formosa	109	20,2%	35,0%		35,3%	-0,5%	21.078	-109	1.089	22.167	980
Jujuy		27,8%	25,0%	36,0%	35,3%	-0,5%	16.527	-86	850	17.377	764
La Pampa			28,0%	28,0%	35,4%	-0,4%	10.675	-47	562	11.237	515
La Rioja			25,0%	30,0%	35,4%	-0,5%	11.843	-52	619	12.462	567
Mendoza	-3.817	40,3%	22,0%	25,0%	35,3%	-0,5%	24.240	-125	1.247	25.487	1.122
Misiones			25,0%		35,0%	-0,7%	19.964	-148	988	20.952	840
Neuquén		29,0%	22,0%		35,0%	-0,7%	10.488	-78	519	11.007	441
Río Negro	-2.584	35,9%	30-35%	30,0%	35,3%	-0,5%	14.666	-76	755	15.421	679
Salta			25,0%	25,0%	35,0%	-0,7%	23.062	-171	1.146	24.208	975
San Juan	2.786	21,9%	32,0%		35,4%	-0,4%	19.308	-86	1.011	20.319	925
San Luis		33,2%	40,0%	40,0%	46,8%	8,0%	14.427	1.061	0	14.427	1.061
Santa Cruz					35,1%	-0,6%	9.336	-62	473	9.809	411
Santa Fe	-4.991	39,4%	30-32%	32-35%	46,5%	7,7%	56.864	4.076	0	56.864	4.076
Sgo. del Estero			35,0%	35,0%	35,2%	-0,6%	24.139	-143	1.236	25.375	1.093
Tucumán	2.439	31,4%	30,0%	35,0%	35,3%	-0,5%	27.705	-143	1.423	29.128	1.280
T. del Fuego					35,2%	-0,6%	7.181	-42	369	7.550	327

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON, ejecuciones provinciales y principales medios de comunicación locales.

¹ Todas las variables en nominales están en millones de pesos.

² Corresponde a la variación en la recaudación propia provincial en los primeros cuatro de meses de 2016.

³ Las paritarias están expresadas en incrementos anuales, excluyendo a aquellas sin cerrar.

⁴ Se supone para 2016 una inflación del 36%.

⁵ La primera columna del Total corresponde a las transferencias automáticas totales más los posibles préstamos a tomar por las provincias correspondientes al 6% de la detracción de ANSES. La segunda columna corresponde al total de recursos adicionales provenientes de las transferencias automáticas y los posibles préstamos del 6%, luego de compensar la inflación de 2016.

¿Cómo afectan a los recursos netos del gobierno nacional los cambios ocurridos en tributos y en la coparticipación?

Tras los cambios ocurridos en algunos impuestos, se estima que la recaudación nacional en 2016 crezca un 32,8% respecto al año previo. Además, como ya se comentó, las modificaciones en la distribución de los impuestos nacionales han mejorado la participación de las provincias en el reparto, de modo que por ambas vías se tendrá un efecto neto negativos sobre los recursos con que contará el gobierno nacional. Así las cosas, las provincias verían incrementadas las transferencias automáticas que perciben en un 39,5% este año, con lo que la recaudación neta de transferencias que le corresponde al gobierno nacional crecería un 29%, 7 puntos por debajo de la inflación supuesta para este año. Si se excluyen recursos de Seguridad Social y Comercio Exterior (neto del FFS), se tiene que los impuestos que percibe la Nación crecerían solo un 23,4% en 2016.

Recursos netos de Nación y Provincias a partir de la Distribución de la Recaudación Nacional

	2015	2016	var
Recaudación Nacional	1.537.948	2.042.108	32,8%
Impuestos+FFS	1.041.174	1.372.686	31,8%
Nación	510.338	629.833	23,4%
Provincias	515.112	718.325	39,5%
Resto (SS y CE)	496.775	669.421	34,8%
Nación	496.775	669.421	34,8%
Total Nación	1.007.113	1.299.255	29,0%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a MECON

Dada que la situación fiscal del gobierno nacional ya era muy deficitaria en 2015, si tras los cambios producidos en los impuestos y en su reparto con las provincias, los recursos netos que le quedan al gobierno central aumentan bastante menos que la inflación anual (29% versus 36%), entonces las alternativas que surgen son las siguientes: i) Fuerte recorte del gasto nacional con relación a 2015, para que como máximo aumente también 29% y no agrave el

déficit fiscal (en el primer trimestre de 2016 el gasto nacional subió 28%), ii) El poder central compensa las mayores transferencias automáticas a provincias con menores envíos discrecionales en relación a 2015 (en el primer trimestre el gasto en transferencias discrecionales cayó 10%; iii) El gobierno nacional no reduce el déficit respecto a 2015 (inclusive lo aumenta), recurriendo al ahora más aceitado endeudamiento para cerrar la brecha de financiamiento.